



## Tabla de Contenidos

Mensaje del Presidente	3
VISION	5
MISIÓN	5
OBJETIVO DE DESARROLLO	5
ORGANIGRAMA	6
<b>I. ACCIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>7</b>
A. DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SINAPRAE)	7
B. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN PREVENCIÓN EN DESASTRES	9
<b>II. FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>11</b>
A. REFORMA LEGISLATIVA A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS, N° 7914	11
1. Decretos de Emergencia	13
2. Decretos Ejecutivos	13
<b>III. LOGROS Y PROYECTOS CON ENFOQUE PREVENTIVO</b>	<b>14</b>
A. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	14
B. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	15
1. Regulación del Desarrollo	15
a) Control del Uso del Suelo en Áreas de Alto Riesgo	16
i. Zonificación del Volcán Arenal	16
ii. Zonificación de Orosi y Cachí	17
iii. Mapas Comunales	17
b) Evaluaciones técnicas	18
c) Plan de Contingencia por Sismo	18
d) Gestión Municipal	18
i. Asesoría y sensibilización	19
ii. Organización	20
e) Comités Asesores Técnicos (CATS)	22

2.	Educación para la Prevención	22
a)	Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres	22
b)	Comités de Prevención y Atención de Emergencias	23
c)	Empresa Privada	23
3.	Promoción y Divulgación	23
a)	Comunicación e Información Pública	23
b)	Servicio al cliente	25
c)	Ferias de la Prevención	26
d)	Material Didáctico	26
4.	Sistemas de Información	27
C.	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	28
1.	Preparativos y respuesta	28
a)	Fortalecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia	28
i.	Sistema Informático para la Gestión de Emergencias	29
ii.	Desarrollo de Procedimientos	30
iii.	Bodega de Primera Respuesta	30
b)	Organización y Logística (Regional y Local)	30
c)	Comunicaciones	31
i.	Sistemas de Vigilancia	31
2.	Principales emergencias atendidas	32
a)	Inundaciones	33
b)	Deslizamientos	33
c)	Sismos	34
d)	Incendios Forestales	35
D.	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	36
1.	Ejecución de Obras	36
2.	Equipos de evaluación	39
E.	PROYECTOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL	40
IV.	<b>INFORME ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>	44
A.	OPERACIÓN ORDINARIA	44
B.	OPERACIÓN EXTRAORDINARIA: FONDO DE EMERGENCIAS	45
1.	Primer Impacto	46
2.	Declaratorias de Emergencia	47
V.	<b>DESAFIOS</b>	48



## Mensaje del Presidente

M.S.c. Luis Diego Morales

La administración de los desastres en nuestro país, en su antecedente cercano, se orientaba principalmente a los preparativos y la atención de las emergencias. Las acciones respondían a situaciones de corto plazo, procurando resolver los problemas y recuperar las pérdidas en forma inmediata, sin consideración de las razones causales y mucho menos con intención de reducir efectos posteriores.

En tal sentido, si referimos la existencia pasada de políticas en materia de desastre, tendremos que afirmar su desvinculación con cualquier tipo de orientación al desarrollo nacional. Ciertamente que una política de corte "inmediatista" o paliativa, limitada a la atención de los efectos de un evento en virtud de los daños ya ocurridos, difícilmente puede contribuir al desarrollo de un país.

Incluir la problemática de desastres entre los temas de discusión de la agenda nacional es por si solo un reto. Pero además, lograr que esta sea considerada en la definición de las políticas de desarrollo y que incluya definiciones específicas para su manejo bajo una visión preventiva, es todavía más complicado. Este es el reto más importante que nos hemos impuesto.

La trascendencia del cambio es digna de destacar por sus implicaciones ideológicas y políticas para atender las causas hay que hacerlas evidentes y al hacerlo también se hace evidente el origen estructural y social del problema.

El modelo de desarrollo históricamente constituido tiene implicadas las condiciones de riesgo que generan los desastres, estos derivan de actos humanos, por lo que su manejo supone la variación, control o regulación de tales actos y a la vez un cambio en el patrón cultural que los justifica y reproduce.

De tal modo, la reducción de los desastres, en su definición más actual de "gestión para la reducción del riesgo", no es una política por sí sola, para su éxito debe articularse con otras políticas de desarrollo e idealmente operar como un eje transversal de las mismas; es decir, constituye una guía en la diversidad de los ejes temáticos donde la planificación estatal tiene incidencia que favorece el cambio hacia una sociedad menos vulnerable; es el encuentro de alternativas dentro de las condiciones que impone el modelo económico social.

Con la articulación del "Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias", definido como el elemento de visión estratégica que la institución pretende alcanzar, se busca generar el cambio que el país requiere, iniciando un trabajo de convocatoria y organización de los diversos actores que deben contribuir en forma sinérgica al esfuerzo. Es a partir de esta visión, articulada a los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, que se elabora el marco estratégico institucional, en la forma de "Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia".

La presente memoria refleja los esfuerzos desarrollados por la CNE para romper con la orientación "atencionista" y avanzar hacia una fórmula de trabajo más integral y duradera, donde el enfoque de la prevención revitalice la gestión estatal en materia de desastre.

En este marco, se definieron las políticas y programas institucionales, y la presente memoria constituye el informe de los avances logrados de mayo 2003 a mayo 2004.



## Visión y Misión

### Visión

La consolidación del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, y la CNE como su ente conductor:

- En su capacidad de planificar, dirigir, controlar y ejecutar eficientemente acciones concertadas, efectivas y ágiles para la prevención, atención de desastres y reconstrucción.
- En la coordinación e integración de los aportes y las capacidades existentes en las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil.

### Misión

La misión de la CNE es ejercer la conducción y promover el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y la aplicación concertada del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, con el propósito de evitar o reducir los factores y condiciones de amenaza y vulnerabilidad sobre la vida, los bienes y el ambiente, así como coadyuvar a conservar y mejorar los potenciales de desarrollo sostenible de la población.

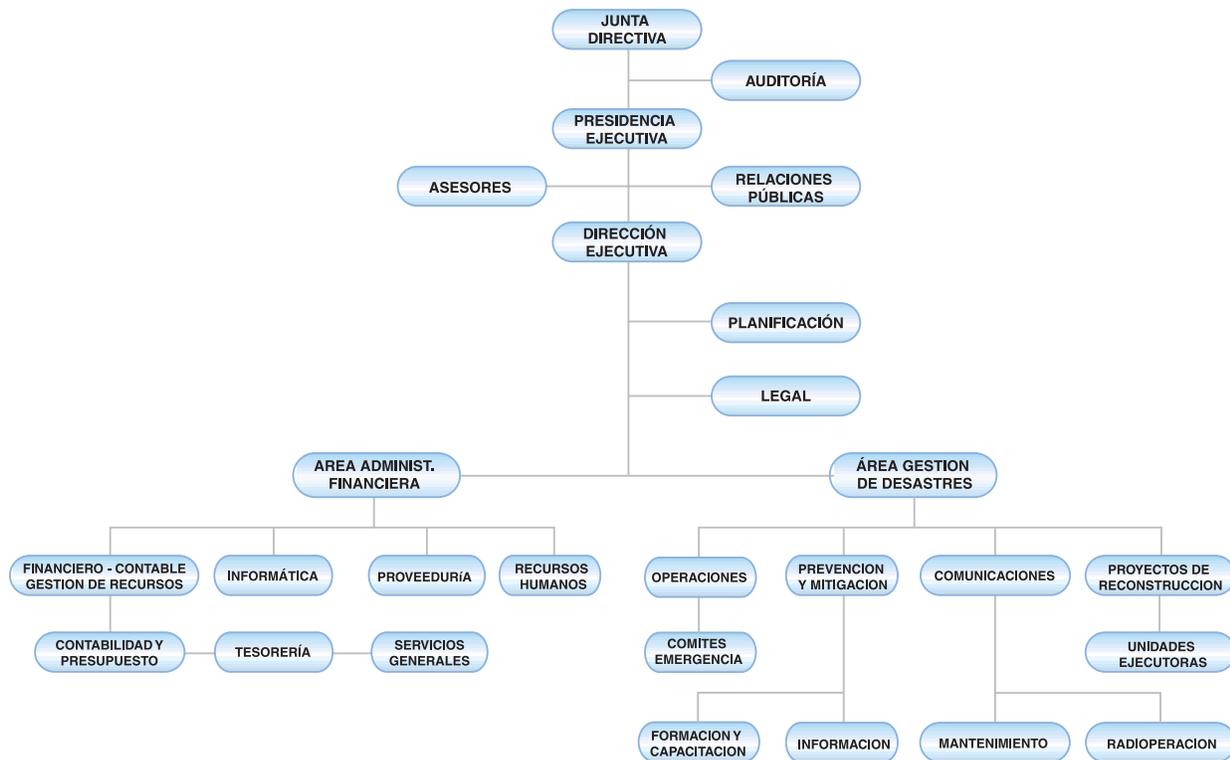
### Objetivo de Desarrollo

Reducir las causas de vidas humanas y consecuencias sociales, económicas y ambientales inducidas por las amenazas de origen natural y antrópico que afecten el territorio nacional de Costa Rica.

## Políticas

1. Desarrollo Institucional y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
2. Gestión Institucional y Local para la Reducción del Riesgo.
3. Incorporación de los aspectos de preventivos a desastres en la cultura nacional.
4. Atención de Emergencias.

### ORGANIGRAMA COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS





## I. Acciones Estratégicas

El vínculo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE) con el Plan Nacional de Desarrollo, se establece a partir de los ejes temáticos de Armonía con el Ambiente y de Seguridad Ciudadana, en los cuales se han insertado acciones de prevención, preparación y respuesta a emergencias, que en el concepto amplio se denominan como acciones "de gestión para la reducción del riesgo a desastres".

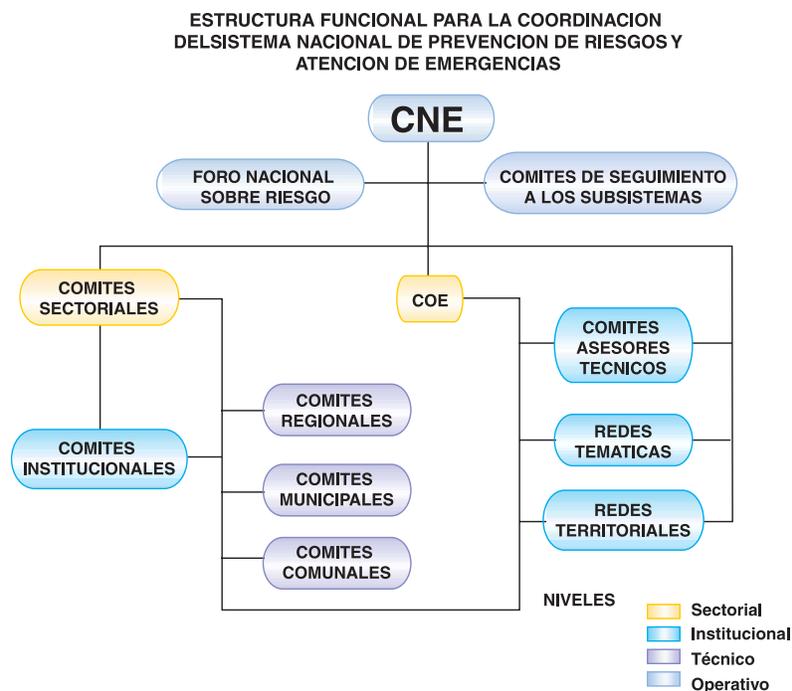
El Plan Institucional, conocido como "Plan Nacional para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias", permite derivar siete acciones estratégicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo; estas acciones son las siguientes:

- Desarrollar el Sistema Nacional de Prevención
- Fortalecer la Planificación Estratégica en Prevención de Desastres.
- Fortalecer el marco jurídico para la prevención y atención de desastres.
- Fortalecer la organización institucional
- Fortalecer el Sistema de Información
- Educación y Divulgación en Desastres
- Regulación del Desarrollo
- Atención de emergencias
- Reconstrucción

### A. Desarrollo del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (SINAPRAE)

A partir del año 2003, con la redacción del Plan Institucional, la CNE inició la labor de convocatoria y organización del Sistema Nacional para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (SINAPRAE). La visión formulada para el Plan, expresa claramente que la orientación estratégica de la CNE es la organización y conducción de dicho Sistema, consecuente con lo que le establece la Ley Nacional de Emergencia (7914) en su artículo 24.

La gestión para la reducción del riesgo ante desastres es una responsabilidad de muchos actores, por lo que la conformación del Sistema pretende un trabajo articulado y debidamente orientado hacia la participación de todos, por medio de instancias de coordinación.



Integra los órganos, métodos, procedimientos y recursos de las instituciones y de los sectores del Estado, comprensivo de los tres Poderes, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada. Bajo esa premisa, el accionar se delimita con un enfoque sistémico de las diferentes instancias bajo la rectoría de la CNE.

El propósito del Sistema es hacer efectivos los lineamientos de política pública que permiten al Estado Costarricense y a los distintos sectores de la actividad nacional, incorporar el concepto de gestión de riesgo como un eje transversal de la planificación, además de desarrollar acciones específicas para la reducción del riesgo y la atención de las emergencias, conforme los lineamientos del Plan.

El desarrollo del SINAPRAE, es por sí solo uno de los objetivos de este Plan, pero es a la vez fundamento para que el plan, incluso en sus niveles más operativos, llegue a cumplirse. En el año 2003, después de un largo proceso de convocatoria se concretó y aprobó.

En marzo del 2004, se convocó al Primer Foro Nacional sobre Riesgos, con la participación de los representantes sectoriales para una integración de las instancias de coordinación.

Actualmente, inicia la convocatoria del trabajo por sectores para identificar las acciones que realiza cada institución en la temática de gestión del riesgo y que pueda ser integrado en la política de gestión del riesgo dentro de una visión sistémica.

## B. Planificación estratégica en prevención de desastres

La articulación de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo implica imprimirle a la gestión institucional una orientación del cambio que la proyecte hacia los planes de desarrollo nacional. Esto constituye una novedad que para el caso de la CNE, no solo involucra a los funcionarios de la institución sino también a los actores que se incorporan al Sistema.

El logro fundamental en esta área, es que el país cuenta con el Plan Nacional de Prevención y Atención de Emergencias aprobado por la Junta Directiva de la CNE y ratificado por Decreto Ejecutivo, en el cual se dan avances que resultan inéditos en el marco regional, dentro de los que se destaca el primer plan de esta naturaleza articulado a un Plan Nacional de Desarrollo.

La gestión en materia de desastres se orienta por políticas, lo que representa un salto cualitativo de planes anteriores cuyo enfoque denominado "Ciclo de los Desastres" identificaba la gestión por etapas, sin una visión integral y separado de las políticas de desarrollo nacional.



Foro Nacional de Riesgo. Mesa principal: José M. Hermida, PNUD, M.S.c. Luis D. Morales, CNE, Lic. Fernando Calderón, OFDA y Lic. Juan José Echeverría, IFAM

El enfoque sistémico permite reconocer la necesaria participación intersectorial, lo que convierte la gestión del riesgo en un eje de política pública transversal, sin perder su identidad para generar proyectos específicos.

Con base en este Plan, la CNE logra orientar los Planes Operativos Anuales (PAO), el ajuste de su propia estructura organizacional y los proyectos de prevención que se someten a la cooperación internacional.



## II. Fortalecimiento Marco Jurídico para la Prevención y Atención de Desastres

### A. Reforma legislativa a la Ley Nacional de Emergencias, N° 7914

Con el propósito de brindar una solución apropiada a los problemas que ocasionaba la falta de competencia de la CNE en el área de prevención, la Asamblea Legislativa promulgó la Ley Nacional de Emergencias N° 7914, vigente desde el 13 octubre de 1999.

La Ley establece un manejo integral de la prevención y atención de emergencias, articulando a la sociedad civil, política y científica, bajo el principio de solidaridad humana, desarrollo social y mejoramiento de vida.

Sin embargo, una vez puesta en vigencia se evidenció que las expectativas creadas en materia de prevención no eran satisfechas con la celeridad necesaria, ya que la Ley vigente limita la participación de la CNE ante situaciones de riesgo inminente, que debe interpretarse como "una amenaza que esta por suceder prontamente".

En vista de lo anterior y en atención al principio de legalidad que impera en la Administración Pública, la CNE presentó en la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma a la Ley que de ser aprobada permitirá desarrollar actividades urgentes en materia de prevención.

Este Proyecto de Ley identificado en el trámite legislativo con el Expediente N° 14.452, pasó a conocimiento de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y fue dictaminada afirmativamente por unanimidad en la comisión para pasar a conocimiento del Plenario.

Algunos de los puntos incorporados en la reforma son:

1. La definición de principios y de términos que regulen el desarrollo de la Ley y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, norte de la CNE como ente rector.
2. Fortalecimiento de las capacidades para la atención de las emergencias, lo que resulta procedente dada la imprevisibilidad de los sucesos que devienen de una situación de desastre, donde cada circunstancia genera consecuencias diferentes que obligan a un actuar particular.
3. Establecimiento del fundamento jurídico para la conformación de los comités de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como instancias de coordinación. De esta forma, se define el ámbito de sus responsabilidades en el marco del Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, los planes generales para la emergencia, los planes de inversión, y los planes reguladores de los municipios.
4. Se propone la constitución de grupos de apoyo adscritos a la CNE de carácter técnico científico y del nivel comunal que por su experiencia o conocimiento en los temas relacionados con las emergencias y o desastres, prestan un valioso servicio en la atención de emergencias así como en las labores de prevención.
5. Aporte obligatorio de las instituciones para que la CNE desarrolle las actividades de prevención y atención de emergencias con recursos financieros garantizados en forma permanente. Se estipula el traslado al Fondo Nacional de Emergencias del 3 % de las ganancias y superávit de las instituciones. Debe ese 3% se utilizará el 0.6% por un plazo de 6 años, para modernizar equipos y fortalecer la investigación de OVSICORI, la Red Sismológica Nacional y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica.
7. Inclusión de una partida dentro de los presupuestos de las instituciones del Estado y Gobiernos Locales, para atender situaciones de prevención de riesgo y atención de emergencias.



# Decretos Ejecutivos

## 1. Decretos de Emergencia

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional de Emergencia, la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional permite a la Administración contar con instrumentos jurídicos ágiles y eficaces para enfrentar las situaciones que se generan por situaciones de emergencia o desastre, para resguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de todos los habitantes del país.

De acuerdo con la Ley, el Poder Ejecutivo es el responsable de declarar Estado de Emergencia Nacional en cualquier parte del territorio nacional, bajo el amparo del artículo 180 de la Constitución Política, el cual de manera clara autoriza una flexibilidad presupuestaria para que las instituciones estatales, tanto de la administración central como descentralizadas, puedan aportar su ayuda en procura de solventar las necesidades de los afectados.

A partir del año 2003 el Poder Ejecutivo decretó Estado de Emergencia Nacional debido a las inundaciones generadas, mediante el Decreto Ejecutivo N° 31540-MOPT-MP, vigente a partir del 12 de diciembre del 2003. Este decreto incluyen las zonas afectadas en la Provincia de Limón, el cantón de Sarapiquí de la Provincia de Heredia, el cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago y los cantones de Guatuso, Upala, Los Chiles y San Carlos de la Provincia de Alajuela.

## 2. Decretos Ejecutivos

Atendiendo una disposición establecida en la Ley Nacional de Emergencia, la CNE, en consulta con los sectores que tienen injerencia en el tema de gestión del riesgo, elaboró el Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y solicitó al Poder Ejecutivo la promulgación del mismo vía Decreto Ejecutivo a fin de proceder a su implementación. La publicación del decreto en mención se encuentra en proceso.

## III. Logros y Proyectos con enfoque Preventivo

### A. Fortalecimiento organizacional

El desarrollo del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias requiere del fortalecimiento organizativo de las instancias que participan de él, desde los comités de emergencia, las estructuras sectoriales hasta la CNE como su ente conductor.

Con la asesoría técnica del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) se realizó el diagnóstico organizacional y se elaboraron las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de clasificación de puestos, con miras al rediseño de la estructura institucional. El esquema propuesto está acorde a las funciones que le establece la Ley y a las necesidades de conducción del Sistema Nacional, aspecto que no había sido resuelto desde que se modificó el marco legal en 1999.

Posterior a la aplicación de los cambios señalados para la CNE, continuará la revisión de las demás instancias que forman parte del Sistema Nacional, a efecto de lograr su total integración con lineamientos y una precisa conducción.

### B. Acciones de prevención y mitigación

El enfoque de la prevención constituye el principal avance del país en el manejo de los desastres, pues presta atención primordial a las causas. Tal perspectiva considera la generación de amenazas y condiciones de vulnerabilidad a que se ve sometida la población en esta forma particular de desarrollo que tiene el país.

Por sus implicaciones, este abordaje redundará en análisis y propuestas con perspectiva ambiental y social, que enlazan la labor de la CNE con otros sectores de gestión pública, también considerados en el Plan Nacional de Desarrollo. En términos precisos, se evidencian los elementos de riesgo implicados y se elaboran las propuestas de prevención que propicien un cambio cultural a efecto de evitar el desenlace de los desastres como hechos consumados.

A continuación se presentan los principales logros institucionales en materia de prevención:

## 1. Regulación del Desarrollo

Elemento esencial de las iniciativas de prevención es buscar un cambio efectivo en la orientación de uso del entorno físico, para contener o mitigar el daño que se genera y lo torna amenazante. Se busca fortalecer y promover el trabajo de regulación de las instituciones responsables por medio de la asesoría y la sensibilización, la elaboración de informes técnicos y las resoluciones vinculantes, que permitan la aplicación efectiva de la normativa que en el nivel local, regional y nacional contribuyen a esa regulación.

### a) Control del Uso del Suelo en Áreas de Alto Riesgo

Atendiendo a la necesidad de contribuir a regular el desarrollo en zonas de alto riesgo, se inició el desarrollo de una serie de proyectos, especialmente abocados a la gestión de los gobiernos locales y las comunidades, pero vinculados al aporte de instituciones responsables del ordenamiento territorial y del manejo ambiental. Entre los proyectos destacan los siguientes:



## **i. Zonificación del Volcán Arenal**

Se realizó una zonificación del uso del suelo ante la amenaza de erupción del Volcán Arenal para la disposición de medidas preventivas por parte de las instituciones, el comercio y la población en general, que fue emitida mediante resolución vinculante, en la Gaceta No. 8 del 11 de enero del 2001, por parte de la Junta Directiva de la CNE. La institución contrató los servicios del Dr. Robert Tilling, del Servicio Geológico Estadounidense, experto en el área de vulcanología, para evaluar los dictámenes emitidos por técnicos nacionales de dicha resolución.

El Dr. Tilling reforzó los dictámenes y propuso una serie de medidas para hacerla sostenible, a corto y mediano plazo. Es importante recalcar que en su informe avala los esfuerzos del país por controlar la exposición de las personas e infraestructura ante este tipo de peligros, reconociendo el carácter inédito de la iniciativa a nivel mundial.

## **ii. Zonificación de Orosi y Cachi**

Una zona del país afectada recientemente por eventos de emergencia es la parte media de la Cuenca del Río Grande de Orosi, donde se localizan los distritos de Orosi y Cachi.

Tras la realización de varias evaluaciones de campo, análisis de las condiciones geológicas y ambientales y otras variables, se propone la elaboración de los mapas de crecimiento urbano. En el caso de Orosi, además, se solicitó a un consultor determinar los índices de fragilidad ambiental, herramienta que permitirá a la CNE orientar al gobierno local de Paraíso para que disponga de medidas que reduzcan las condiciones de riesgo.



### iii. Mapas Comunales

Con participación de la comunidad, se elaboraron mapas de amenaza en las comunidades de Orosi, Cachí, y Sixaola, instrumento valioso para promover la gestión local hacia una adecuada planificación del uso del suelo, donde las mismas comunidades aportan los insumos de conocimiento y propuesta. El objetivo es trasladar dicha experiencia a otras comunidades donde ciudadanos, infraestructura y medios de producción son afectados.

### b) Evaluaciones técnicas

La CNE, por medio de profesionales en la evaluación de riesgo y provenientes de áreas como la geología, geografía, ingeniería, hidráulica, realizó evaluaciones técnicas en terrenos con una gran variedad de problemas como inestabilidad de laderas, inundaciones, zonas volcánicas, áreas sísmicas, erosión de suelos, contaminación de acuíferos, infraestructura pública y privada endeble o insegura, sitios con condiciones inseguras para albergar población, sistemas hidráulicos deficientes o ausentes, deficiencias constructivas y malas prácticas de uso del suelo.

Lo anterior implica una constante y permanente relación con la población, los gobiernos locales, instituciones y en general con los promotores de proyectos de desarrollo, con lo que se generaron informes, dirigidos tanto a instituciones, empresas u organizaciones responsables o interesadas en solucionar los problemas de riesgo identificados.

Se realizaron cerca de 1200 asesorías puntuales, cubriendo los 81 cantones del país, incluyendo el Gran Área Metropolitana y algunas zonas semirurales.

El aumento de la demanda por este tipo de asesoría e informes, evidencia el interés en el manejo del tema por parte de los entes encargados de la planificación del uso del suelo.



Inspección en Deslizamiento "Blanco y Negro, Turrialba.

## c) Plan de Contingencia por Sismo

Tomando como referencia el pronóstico de sismo en la Península de Nicoya, emitido por el OVSICORI, la CNE diseñó un plan de contingencia por sismo, el cual inicialmente será aplicado a las regiones relacionadas con el pronóstico, pero que servirá como modelo para replicar en otras regiones sísmicas que tiene el país.



Talleres de sensibilización con municipalidades

El plan se elaboró por componentes, considera la necesidad de avanzar en el conocimiento de los aspectos de amenaza y vulnerabilidad para la elaboración del escenario de riesgo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la organización y participación local, así como las necesidades de difusión y educación.

Bajo una visión sistémica, busca articular los esfuerzos de todos los actores con una orientación sinérgica, pero a la vez promueve la gestión y autosuficiencia local.

## d) Gestión Municipal

Consecuentes con la relevancia política y administrativa de los gobiernos locales, fortalecida en los últimos años por su marco legal, la CNE inició el trabajo con las municipalidades en dos aspectos específicos:

### i. Asesoría y sensibilización

La asesoría y la sensibilización a las autoridades municipales en la incorporación del enfoque de riesgo, en la elaboración de los planes reguladores y la gestión municipal en aspectos tales como el uso de información cartográfica, otorgamiento de permisos, zonificación, entre otros.



Se realizaron cinco seminarios de sensibilización municipal dirigidos a 37 municipios, tomando en cuenta las condiciones del riesgo de las regiones Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Zona Norte y Huetar Atlántica. La asesoría para la elaboración de los planes reguladores se le está brindando a los municipios de Tarrazú, Dota, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus y Desamparados.

El departamento del Sistema de Información Geográfica les preparó 58 paquetes de información a gobiernos locales y Comités de Prevención y Atención de Emergencias para un total de 116 paquetes de información.

El paquete incluye información en modo digital (CD) y mapas en formato papel a escala 1:50.000. Además, incluye un disco compacto interactivo de información variada sobre conceptos de deslizamientos, sismos, volcanes y amenazas hidrometeorológicas, el mapa nacional sobre amenazas naturales, 8 hojas topográficas que cubren la Gran Área Metropolitana (desde Turrialba hasta San Ramón. Incluye imágenes a escala 1:50.000 y los formatos digitales, la Ley Nacional de Emergencias (7914) y su Reglamento y texto explicativo de las amenazas naturales presentes en los cantones, así como las unidades geomorfológicas sobre las que yace cada cantón en particular.

## ii. Organización

La incorporación de las municipalidades a los comités de Prevención y Atención de Emergencia, que paulatinamente debe llevar a un papel más protagónico y asumiendo incluso su coordinación. Actualmente, se cuenta con la participación de las municipalidades en 80 de los 114 comités locales y regionales a nivel nacional, lo que representa un 70.2% de participación.

## e) Comités Asesores Técnicos (CAT'S)

El objetivo de esta estructura de apoyo a la labor de la CNE es asesorar técnicamente en lo referente a la promoción y realización de proyectos de investigación, políticas, capacitación y desarrollo de obras o acciones en el ámbito estructural y no estructural de la prevención. Así mismo, colaborar en la evaluación de daños, pérdidas y el proceso de rehabilitación por desastres.



Reunión de Comité Asesor Técnico de Emergencia Aéreas

En la actualidad se articularon y se encuentran en distintos niveles de organización y trabajo los siguientes comités asesores técnicos, integrados por funcionarios especialistas en temas relacionados con la gestión del riesgo.

- Vulcanológico
- Sismológico
- Geotécnia
- Información Pública (SIPAE)
- Manejo de Asistencia Internacional (CATAI)
- Emergencias Aéreas (CATEA)
- Emergencias Tecnológicas

Estos grupos técnicos permiten a la CNE ahondar en aspectos muy particulares. Como producto se puede señalar la propuesta de zonificación del Volcán Arenal, el seguimiento a la aplicación de la misma y la participación en actividades comunales.



Además, a través de esta estructura de coordinación se mantiene una estrecha relación con los diferentes centros de investigación sísmica del país, lo que permite llevar un cercano seguimiento de los eventos que se presentan, cuya información es remitida a la CNE de forma rápida y precisa.

Se fortaleció el Sistema de Información Pública para la Prevención y Atención de Emergencias (SIPAE), integrado por periodistas de las diferentes oficinas de prensa y relaciones públicas integradas en el Sistema Nacional para coordinar, organizar y planificar la labor de comunicación e información pública en las fases de prevención, mitigación, preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción de emergencias y desastres.

En el presente período, se desarrollaron los procedimientos para el manejo de asistencia internacional, llamamiento, recepción y registro de la ayuda humanitaria o técnica, cuando el país es afectado por un desastre y la definición de los procedimientos de cada institución.

En el tema relacionado con emergencias tecnológicas, el Comité Asesor Técnico elabora el Plan de Acción por emergencias radiológicas y en coordinación con la Dirección Marítima-Portuaria del MOPT trabajan en el Plan de Emergencias por hidrocarburos en el mar.

## 2. Educación para la Prevención



### a) Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres

Concientes de la importancia de la educación como pilar fundamental para desarrollar el tema de la prevención del riesgo en la población costarricense, la CNE junto con el Ministerio de Educación Pública, impulsa el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres (PLANERRYD). Su objetivo es desarrollar los temas de la prevención y reducción del riesgo de los desastres, con personal docente y población estudiantil.

Dentro de sus principales acciones desarrolladas a partir del Plan se encuentran:

- La creación de Equipos Regionales de Seguridad Escolar en las 20 regiones educativas del país, con el fin de que docentes y población estudiantil estén preparados ante situaciones de emergencia o desastres.
- Realización de 5 talleres para la formación de brigadas de seguridad escolar que fortalecieron las capacidades locales en el sector educativo, en el manejo de primeros auxilios, prevención de incendios, evacuación de instalaciones escolares y seguridad escolar.



Simulacro de evacuación realizado en la escuela central de Cañas, con simulación de víctimas.

En el Cuadro N. 1 se identifican los productos alcanzados con el PLANERRYD.

CUADRO #1  
PRODUCTOS ALCANZADOS CON EL PLANERRYD

EQUIPOS DE SEGURIDAD ESCOLAR FORMADOS	PROMEDIO DE PERSONAS POR CADA EQUIPO	REGIONES EDUCATIVAS CUBIERTAS
20	10	20
CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS	EDUCADORES CAPACITADOS	MATERIAL EDUCATIVO DISTRIBUIDO
25	875	5.000



Curso de seguridad escolar impartido en Cañas, Guanacaste, febrero 2004.

## b) Comités de Prevención y Atención de Emergencias

En el campo de la capacitación para los comités de prevención y atención de emergencias, se destacan los siguientes logros:

- 1 Taller "Facilitadores Comunes" para crear capacidades de gestión con las comunidades, elaborando su propio plan de emergencia familiar y el mapa de amenazas, con base en su experiencia en la región y la información técnica aportada por la CNE.

- 2 Taller para aplicar procedimientos operativos en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades" (Taller Operativo-EDAN). Este instrumento les permite constituir equipos regionales y locales para evaluar la situación de impacto y analizar las necesidades prioritarias ante situaciones de emergencia.
- 3 Guía para elaborar Planes Comunales de Emergencia. Con este instrumento, la comunidad confecciona su plan, para responder eficientemente ante diversas situaciones de desastre.



Taller sobre organización y prevención de desastres en el sector privado. Set.2003.

### **c) Empresa Privada**

Taller interinstitucional para la reducción del riesgo en empresas privadas (empresas de servicios, empresas turísticas, agropecuarias e industriales). Se capacitaron 60 empresas.

## **3. Promoción y Divulgación**

### **a) Comunicación e Información Pública**

Considerando la comunicación como eje transversal del quehacer institucional, en el actual período se le dio un especial impulso al definir una propuesta de comunicación denominada "Estrategia de Información, Comunicación y Prensa para la Prevención de Riesgos" .

La Estrategia fue resultado de un proceso de 11 entrevistas con los jefes y jefaturas de la CNE para conocer los contenidos y temas principales, así como las precisiones técnicas y teóricas y las políticas que debían orientarla. Mediante un taller, la consulta se amplió a un grupo de personas representantes de medios de comunicación colectiva, los departamentos de comunicación de instituciones públicas así como miembros de los Comités de Prevención y Atención de Emergencias e instituciones técnico científicas relacionadas con el tema.



Junto a esta propuesta, se formuló una "Guía Didáctica para Actores Sociales e Instituciones" generadores de opinión y comunicadores bajo el nombre "La comunicación: Un Código de Acceso a la Gestión del Riesgo", herramienta que permitió cumplir con una de las líneas de acción planteadas en la Estrategia: la realización de talleres de capacitación dirigido a periodistas y generadores de opinión.

Se impartió un taller nacional sobre la comunicación y la gestión del riesgo para periodistas de medios de comunicación de cobertura nacional y 4 talleres de capacitación regionales en la Región Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte y la Región Chorotega, con la participación de corresponsales, periodistas de medios de comunicación rurales, miembros de comités de emergencia y funcionarios de la CNE.

El principal objetivo de los talleres fue motivar a los participantes, tanto periodistas como comités de Prevención y Atención de Emergencias para integrar esfuerzos y con ello, mejorar la calidad de la información, mediante un enfoque educativo que genere actitudes y acciones preventivas para la reducción del riesgo y los desastres en el territorio nacional.

En el proceso de capacitación se incorporaron los periodistas del sector público y ONGs, integrantes del Sistema de Información Pública para la Prevención y Atención de Emergencias (SIPAE), instancia coordinada por el Departamento de Comunicación Institucional de la CNE en materia de Información Pública, la cual fue fortalecida y actualmente desarrolla varios proyectos para trabajar la temática de gestión del riesgo en sus respectivas instituciones. Además, ante la ocurrencia de un emergencia nacional fungirá como un centro único de coordinación para la transmisión oficial de la información de Gobierno.

## b) Servicio al cliente

La CNE recibe consultas diversas de instituciones técnicas científicas, gobiernos locales y población en general sobre amenazas, temas educativos, situaciones de emergencias, entre otros.



Taller de consulta sectorial para definición de estrategia de comunicación